

I N F O R M E D E L C O M I S A R I O

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A.

En nuestra calidad de comisario de **DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplimos en informarles que hemos examinado el Estado de Situación de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que nos fueron proporcionados. Incluimos también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debemos indicar:

1. Operaciones

Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A. se constituyó el 10 de abril del 2012, tiene como principal operación la comercialización de vehículos livianos y repuestos de las marcas Mazda, Fiat y Chrysler, con dichas marcas la Compañía posee suscritos contratos de distribución exclusiva.

La Compañía forma parte del Grupo Maresa, siendo su principal accionista Corporación Maresa Holding S.A., una compañía incorporada en Ecuador.

Como parte del proceso de optimización financiero de las actividades comerciales del grupo al que pertenece la Compañía, a partir del 2017 la Compañía ejecuta las operaciones de importación directa y comercialización de CKD de las marcas Mazda, Fiat, Chrysler, Jeep y Dodge, debido a lo cual los ingresos de la Compañía presentan un incremento de aproximadamente el 150% en relación a 2016.

Mediante acta de Junta General de Accionistas del 16 de diciembre de 2016, se aprobó la fusión por absorción de las compañías Mazmotors S. A. y Mareadvisor S. A., la fusión fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 2017, y los efectos de la referida fusión se registraron en igual fecha.

A partir del 5 de diciembre de 2017, debido al proceso de fusión las actividades de la compañía incluyen también la prestación de servicios de asistencia técnica, arriendos y

asesoría en diferentes áreas para todo tipo de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, así como servicios de taller para las marcas de vehículos que comercializa.

El listado de accionistas está conformado de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Número de acciones</u>
Corporación Maresa Holding S.A.	3,028,888
Cobo Martínez Francisco Nicolás (Herederos)	6
Granda Garcés Elena Susana	6
Total	<u><u>3.028.900</u></u>

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Junta General de Accionistas, aprobó el aumento de capital y reforma al estatuto social de la Compañía por US\$9.000.000, la cual fue Inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero 2018, quedando la participación accionaria de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Número de acciones</u>
Corporación Maresa Holding S.A.	12.028.852
Cobo Martínez Francisco Nicolás (Herederos)	24
Granda Garcés Elena Susana	24
Total	<u><u>12.028.900</u></u>

2. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de nuestro examen, con base en los estados financieros sujetos a nuestra revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

3. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en nuestra opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, salvo en la implementación del software contable que a la fecha de nuestro informe, aún se encontraba en procesos de optimización de los procedimientos contables luego de la fusión antes mencionada.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$80.276.088 y su porción corriente es del 90%; por lo que, consideramos que la Compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene un total de US\$65.092.415; sobre los que, el pasivo corriente es del 88%. Mantiene en el pasivo a largo plazo cuentas por jubilación patronal y desahucio por un monto de US\$2.065.521, préstamos bancarios por un monto de US\$ 5.507.487, e ingresos diferidos por US\$9.186.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 72.005.027) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$57.510.221) de 1.25 a 1, lo que refleja un buen nivel financiero y liquidez para responder a sus obligaciones corrientes con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes (US\$ 8.271.061) están conformados por propiedad y equipo (US\$ 5.964.670), otras cuentas por cobrar (US\$ 147.266) propiedades de inversión (US\$ 1.183.008), activos de intangibles (US\$ 802.267), y activo por impuesto diferido (US\$ 173.850).

El número de días de cartera alcanzado de la relación de cuentas por cobrar netas (US\$ 12.284.681) e ingresos por ventas (US\$109.663.718), ha permitido obtener la rotación de cartera de la relación 360 días para el número de días de cartera, que da como resultado que 8.93 veces en el año el total de las cuentas por cobrar, es convertido a efectivo.

El número de días de inventario alcanzado de la relación de inventarios (US\$ 36.564.838) y costo de ventas (US\$ 85.551.869), ha permitido obtener la rotación de inventario de la relación 360 días para el número de días de inventario, que da como resultado que 2.34 veces en el año, el inventario se convirtió en cuentas por cobrar o efectivo.

El período de pago proveedores determinado por la relación cuentas por pagar proveedores (US\$ 23.970.469) y el costo de ventas (US\$85.551.869), da como resultado 101 días que es el plazo en el que la Compañía cancela a sus proveedores.

El nivel de endeudamiento alcanzado de la relación entre el total pasivo (US\$ 65.092.415) y el total activos (US\$ 80.276.088) da como resultado que por cada dólar que la empresa tiene como activo, debe 81 centavos.

Referente al capital de trabajo por US\$ 14.494.806 resultante de la relación entre activos corrientes (US\$ 72.005.027) menos pasivos corrientes (US\$ 57.510.221) corresponde al excedente de activos corrientes, luego de cancelar los pasivos corrientes.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 15.183.673. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ 1.482.719 que se registra como utilidad neta después de impuestos.

4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, consideramos en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del período fiscal bajo nuestro análisis generaron una utilidad del ejercicio de US\$2.322.260. A su vez dicha utilidad, provocó la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$348.339.

Luego de la conciliación tributaria de este período fiscal, la utilidad gravable ascendió a US\$3.337.140. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron por gastos no deducibles por US\$393.435.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	1.973.921
Menos:	
Ingresos exentos	(115.189)
Mas:	
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	17.278
Ajuste precios de transferencia	283.557
Gastos no deducibles	777.694
Impuestos diferidos:	
Valor neto de realización de inventarios	148.669
Jubilación patronal	251.211
Utilidad gravable	3.337.141
Impuesto a la renta causado	834.285

Con estos antecedentes, el impuesto causado fue de US\$834.285. Sobre éste se efectuaron los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario originado en retenciones en la fuente recibidas de clientes por US\$1.400.296 y crédito tributario de años anteriores por US\$976.217. Producto de estas compensaciones la Compañía posee un crédito tributario de impuesto a la renta para el próximo año por US\$1.542.229.

En el año 2017, la Compañía no realizó pagos por anticipos de impuesto a la renta, debido a que las retenciones en la fuente realizadas por terceros durante el 2017 fueron superiores a la base de cálculo de dicho anticipo.

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicios de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15- 00000455 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sea superior a US\$15.000.000. El estudio de precios de transferencia del año 2017 determinó un ajuste de US\$283.557 como efecto de impuesto a la renta, el mismo que fue incluido en la respectiva conciliación tributaria.

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Integraudidores Cía Ltda.

INTEGRAUDITORES CIA. LTDA.

Quito, abril 12 del 2017

Registro No. 900



Cristina Carrera